

“Esta es una cuestión de la peor calaña, que ha escalado de manera terrible”

GOBIERNO. La exdirectora de Sernameg en la Región de Los Ríos, Isabel Amor, afirmó que “han pasado varias cosas que son matonaje” desde su despido, a 48 horas de asumido el cargo.

Redacción

La exdirectora de Fundación Iguales y exjefa regional en Ñuble del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Isabel Amor, quien fue despedida a los dos días de asumir el liderazgo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg) en Los Ríos, afirmó ayer que “si yo hubiese tenido color político, si hubiese sido de un partido grande, con senadores y diputados, me hubiesen cuidado más”, tras los dichos de la ministra de la Mujer, Antonia Orellana.

“Creo que me despidieron por ser hija de mi padre, porque mi padre es una persona que está condenada por la justicia por crímenes en dictadura”, reiteró Amor ayer en Mega, hecho que “es conocido” y mencionó en el concurso de Alta Dirección Pública para el cargo.

“Uno no tiene por qué andar diciendo cuál es la situación legal de sus familiares en los periodos de postulación”, afirmó la licenciada en Letras con magister en Sociología, aunque “nadie me lo preguntó. Lo que miden son tus habilidades para hacer el trabajo. El sistema de Alta Dirección Pública es súper exhaustivo en su proceso. Es un proceso largo, postula mucha gente. Por lo tanto, esto de ‘no



AMOR RECORDÓ QUE “EL ESTADO, LA MINISTRA Y LA DIRECTORA DE SERNAMEG SON AGENTES DEL ESTADO, SON GARANTES DE DERECHOS HUMANOS”.

sabíamos’, honestamente, es nada. Claro que sabían”.

“Esta es una cuestión de la peor calaña, que ha escalado de manera terrible, que el Ministerio (de la Mujer) no ha podido controlar y que le hace muchísimo daño al Gobierno”, agregó Amor, ya que en la víspera, Orellana señaló en El Mercurio que una entrevista publicada en revista Sábado “insinuaba una hipótesis de discriminación ‘por parentela’”.

La secretaria de Estado agregó que “tal pérdida de confianza se debe no sólo a tales dichos, sino a varios hechos disonantes”, los que “fueron detallados por Sernameg en oficio dirigido a la comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados”. Ayer, Orellana no se refirió al hecho.

Diputados de RN enviaron un oficio a la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y al director del Trabajo, Pablo Zenteno, porque “existe en este caso una

evidente vulneración de derechos”, debido a que el Ministerio de la Mujer “afirma que la desvinculación se justifica en una ‘pérdida de confianza’, que a su vez ocurre con ocasión de las supuestas declaraciones vertidas por la exdirectora, pero esto contraría abiertamente el derecho a la libertad de expresión y de opinión, reconocido a nivel constitucional y tutelado en el ámbito laboral, en el artículo 485 del Código del Trabajo”.

“MATONAJE”

Sobre si ha recibido amenazas, la exjefa regional del Sernameg en Los Ríos dijo que “no”. La ministra, esta semana, señaló en radio Cooperativa que “tenemos un borrador” de la entrevista. Amor dijo que “si yo tomaba acciones legales, ella iba a estar obligada a mostrar el borrador. El borrador lo tiene El Mercurio, si alguien lo quiere se lo pueden pedir a El Mercurio. Yo les pregunté si es que había

Garin apunta a denuncia por acoso

El exdiputado oficialista Renato Garín señaló ayer en X que “la ministra (de la Mujer, Antonia) Orellana, abusa de su cargo, maltrata mujeres y alimenta su caudillismo con recursos fiscales. El único que puede detenerla es el Presidente (Gabriel Boric) que, sin embargo, pareciera ser rehén de ‘la Tota’, que fue quien ‘negoció’ la denuncia por acoso en 2021”, hecha por una mujer contra el Mandatario, afirmando que “me acosaba cuando trabajé con él en la Fech”. Luego ella desmintió sus afirmaciones y pidió votar por Boric.

alguna parte en que yo relativizaba esta situación de mi padre y ellos me juran de guata que no hay nada. Así que eso a mí me parece un poco matonaje (...) Han pasado varias cosas que son matonaje”, agregó Amor.

La diputada Mercedes Bulnes (bancada FA) publicó en X que las autoridades deben “respetar y promover los DDHH. En el caso de Isabel Amor, no se le reprocha ser hija de una persona condenada, (...) lo que se le puede reprochar es olvidar que ninguna autoridad del Estado puede relativizar”. 